



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.03 DE 2021**

“Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudio del programa de Derecho de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No.06 de 2013 el Consejo Superior Universitario autorizó la creación del programa de Derecho con una duración de nueve (9) semestres, modalidad plena adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias;

Que mediante oficio VA 008 de fecha 8 de enero de 2021, el Vicerrector Académico, remitió solicitud de reestructuración del Plan de Estudio del programa de Derecho, adujo que los cambios a realizar se fundamentan en referentes nacionales y el análisis realizado desde el Comité Curricular de dicho programa, de los resultados de los procesos de autoevaluación del mismos, del cual se evidenció la necesidad de aumentar el número de horas y el número de créditos académicos de las asignaturas denominadas Consultorios Jurídicos I, II, III y IV, los cuales tienen en el plan de estudio actual un crédito académico. Por todo ello, se propuso realizar un ajuste del plan de estudio, en los que esas materias pasarían a tener dos (2) créditos académicos;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 13 de enero de 2021, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Plan de Estudio del programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, aumentando a dos (2) el número de créditos académico, para las asignaturas Consultorios Jurídicos I, II, III y IV.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la modificación referida, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de enero de 2021

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.